

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 4 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2010, del Director General de la Función Pública, por la que se adjudica, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Coordinador de Programas Presupuestarios” (NPT 46776), adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Orden de 20 de noviembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre), del Consejero de Economía y Hacienda.*

Vista la propuesta del Tribunal de Selección para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Coordinador de Programas Presupuestarios” (NPT 46776), adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la base octava, punto 2, de la Orden de 20 de noviembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre), del Consejero de Economía y Hacienda,

DISPONGO

1.º Adjudicar, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Coordinador de Programas Presupuestarios” (NPT 46776), adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, a doña Justina Sánchez Sánchez (documento nacional de identidad número 396697-Q).

2.º Dicha adjudicación tendrá efectos desde el día 1 de abril de 2010, debiéndose con esa fecha producir la incorporación de la seleccionada a su puesto de trabajo y, en su caso, el cese del trabajador adscrito con carácter provisional al mismo. Igualmente, deberá formalizarse en el contrato de trabajo de la seleccionada la oportuna diligencia acreditativa del consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de promoción, de dedicación y de retribuciones, se estará a las prescripciones contenidas en el Convenio Colectivo.

3.º Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

En Madrid, a 11 de marzo de 2010.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/12.242/10)